

Señor(a):
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
San José (Caldas)
E.S.D.

Ref. Demanda ejecutiva de mínima cuantía.
Demandante: PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITOBOPER "PRECOMACBOPER"
Demandado: CARLOS DAVID DEAVILA MARQUEZ CC 1007620892
Radicado: 17665408900120220005300

Asunto: Liquidación del Crédito

JUAN DIEGO LOPEZ RENDON, mayor de edad, vecino de Medellín (Ant.), identificado con cédula de ciudadanía No 71.216.788, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional Nro. 257538 del C.S.J. actuando en nombre propio con el debido respeto me arrimar al expediente:

- Liquidación del crédito actualizada al día 22 de junio de 2022.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)-1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL				\$	3.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
24/04/2022	30/04/2022	7	2,12	\$	14.840,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	67.580,00
1/06/2022	22/06/2022	22	2,25	\$	49.500,00
Total Intereses de Mora				\$	131.920,00
Subtotal				\$	3.131.920,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	3.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	131.920,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.131.920,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.131.920,00

Atentamente;



JUAN DIEGO LOPEZ RENDON
C.C. No 71.216.788
T.P Nro. 257.538 del C.S.J.